



ORD DGOP

Nº _____/

MAT.:

Instruye informar oportunamente al momento de dictarse una Resolución que adjudica contrato.

SANTIAGO,

DE: DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

A: SEGÚN DISTRIBUCION

Con el objetivo de operar con la máxima eficiencia y transparencia en los procesos de licitación de los contratos de nuestro Ministerio, se instruye a las Oficinas de Partes y a quien corresponda al interior de cada Servicio Operativo, que cada vez que se dicte una Resolución de Adjudicación, se informe al adjudicado que dicha Resolución se encuentra en proceso de tramitación. Lo anterior, para que los contratistas y consultores se encuentren informados oportunamente de sus respectivos procesos.

Saluda atentamente a Ud.,

LVZ/EDP

DISTRIBUCIÓN:

- XDLV Oficina de Partes DGOP
- Dirección de Vialidad.
 - Dirección de Obras Hidráulicas.
 - Dirección de Obras Portuarias.
 - Dirección de Arquitectura.
 - Dirección de Aeropuertos.
 - Fiscalía MOP.
 - Sres. SEREMIS MOP

Proceso **Nº 16049203**

